

ACTA SESIÓN ORDINARIA CISED-04-2025

ACTA No. 04-2025. Acta número cuatro del dos mil veinticinco, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PROMOTORA), a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del dieciséis de mayo del dos mil veinticinco. -----

Se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022, la cual reformó los artículos 50, 56, y 271; y n°10379 del 02 de octubre del 2023 que entró en vigencia el 31 de octubre del 2023, que reformó los artículos 50, 52, 53, 56 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, esta Comisión graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley." -----

La señora Zúrika Gómez realiza su intervención: -Buenos días, damos por iniciar la sesión ordinaria número 04-2025 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, al ser las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del dieciséis de mayo de 2025. Nos encontramos en este momento realizando la sesión de forma virtual, estando presentes el señor Ricardo Badilla Marín, Secretario del CISED y Encargado del Archivo Central, la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la institución y mi persona, quien preside este comité y representante del superior administrativo, Zúrika Gómez. Les solicito, por favor, que indiquen su nombre y de dónde se encuentran, iniciando con doña Verónica. -----

La señora Verónica Cruz menciona: -Muy buenos días, Ana Verónica Cruz, me encuentro en mi casa de habitación en Coronado. -----

El señor Ricardo Badilla indica: -Muchas gracias, Ricardo Badilla, y me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. -----



La señora Zúrika Gómez menciona: -Muchas gracias. De mi parte, Zúrika Gómez, desde mi casa de habitación en San Rafael de Heredia. En este momento tengo problemas con el video y esta comisión ya está enterada para que quede en actas. Antes de proceder con el primer punto en la agenda, les consulto si alguno de ustedes tiene algún punto vario que quieran incorporar en la orden del día. -----

El señor Ricardo Badilla responde: -No, señora. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA 03-2025 DEL 21 DE MARZO DE 2025. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día para esta sesión. -----

Se somete a votación aprobar el orden del día para esta sesión. -----

ACUERDO 1. Se aprueba el orden del día para esta sesión 4-2025 del 16 de mayo de 2025.

ACUERDO FIRME. -----

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 03-2025 del veintiuno de marzo del dos mil veinticinco. -----

Se somete a votación aprobar el acta ordinaria 03-2025 del 21 de marzo de 2025. -----

ACUERDO 2. Se aprueba el acta ordinaria 03-2025 del veintiuno de marzo del dos mil veinticinco. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II ASUNTOS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS. -----

ARTICULO 3. Tablas de Plazos de Conservación de Documentos DPII, UAIN, y UGP.

3.a Informe por parte del señor Ricardo Badilla Marín sobre el avance en la confección de las tablas de plazos de conservación de documentos de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios, y la Unidad de Gestión de Programas. -----

El señor Ricardo Badilla hace su intervención: -Muchas gracias, quisiera comentarles un poco cómo ha estado esta situación de la elaboración de las tablas de plazos, tanto de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación y sus dos respectivas unidades, las cuales son la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios y la Unidad de Gestión de Programas, en este caso tuvimos una reunión el día martes 8 de abril, una capacitación sobre los nuevos formatos de la tabla de plazos que tenemos que presentar, estando presentes en ese momento la señora Tabatha Carvajal, que es la Directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, Grettel Méndez como secretaria de esta Dirección, doña



Verónica Cruz como Asesora Legal y representante también del CISED, y mi persona como Encargado de Archivo Central y también representante de este CISED, en esa sesión lo que tuvimos fue la presentación de cuál es el formato que tenemos que aplicar durante este año para estas 3 tablas de plazos que tenemos que volver a realizar, al final la sesión no la pudimos finalizar, por lo que se acordó realizar una sesión de seguimiento para aclarar ciertas dudas que tenía la señora Tabatha al respecto de la elaboración de las tablas de plazos. Esta reunión estuvo programada inicialmente para el miércoles 14 de mayo y la tuvimos que cancelar el mismo día a solicitud de la Dirección por diferentes motivos y fue reprogramada para el viernes 23 de mayo, entonces hasta esa fecha vamos a tener las consultas que nos vaya a plantear, doña Tabatha, y conocer cuándo va a ser el inicio en la elaboración de estas tablas de plazos, para que quede por aquí en constancia las tablas de plazos a esta fecha no se han iniciado, habíamos acordado inicialmente que para el primer semestre íbamos a finalizar con las tablas y ya estamos finalizando el primer semestre y no las hemos podido iniciar tan siquiera, eso sería por parte de este informe con respecto al tema de estas tablas de plazos de conservación de documentos, gracias. -----

ARTICULO 4. INFORME-DGAN-DSAE-USTA-055-2025 - Comisión Nacional de Selección y Eliminación (CNSED) sobre tablas de plazos de conservación de documentos. -----

4.a Revisión del INFORME-DGAN-DSAE-USTA-055-2025 y las series documentales que hayan sido declaradas con valor científico cultural. -----

4.b Comunicado de acuerdo CARTA-DGAN-CNSED-096-2025. -----

El señor Ricardo Badilla menciona: -Muchas gracias, en este momento procedo a compartir el informe de valoración que fue presentado por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, el INFORME-DGAN-DSAE-USTA-055-2025, que corresponde a la Promotora, el cual fue elaborado en abril del 2025. A partir de la página 10 del informe nos presentan el cuadro con las series y los tipos documentales que han sido considerados con un valor científico cultural. Asimismo, nos remiten la CARTA-DGAN-CNSED-096-2025 en la que nos envían el comunicado de acuerdo emitido en la sesión 07-2025 sobre este tema. Este informe consta en su totalidad de 107 series documentales, quedando declaradas con valor científico cultural las siguientes series: En la Unidad de TICS el Expediente del Comité Estratégico de TI; en la Dirección Administrativa Financiera tenemos las modificaciones presupuestarias, también presupuestos, y las memorias



institucionales; en la Unidad Administrativa tenemos los expedientes de personal, solamente una muestra, los informes finales de gestión, expediente de contratación administrativa, los planos constructivos; por parte de la Unidad Financiera tenemos las ejecuciones presupuestarias, los estados financieros, Expedientes del fideicomiso de Bancoop, expediente sobre el contrato del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, libros contables, liquidaciones presupuestarias, modificaciones presupuestarias, y presupuestos. Importante recordarles los documentos que tienen una declaratoria de valor científico cultural, deberán ser remitidos al Archivo Nacional, una Vez que haya cumplido con sus vigencias legales y administrativa, que en este caso para este tipo de documentos es de 20 años en la institución propiamente.

Se someten a votación los respectivos acuerdos.

ACUERDO 3. Comunicar a la Dirección Administrativa Financiera los documentos que tengan una declaratoria de valor científico cultural, de conformidad con el INFORME-DGAN-DSAE-USTA-055-2025. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Comunicar a la Unidad Financiera los documentos que tengan una declaratoria de valor científico cultural, de conformidad con el INFORME-DGAN-DSAE-USTA-055-2025.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 5. Comunicar a la Unidad Administrativa los documentos que tengan una declaratoria de valor científico cultural, de conformidad con el INFORME-DGAN-DSAE-USTA-055-2025. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Comunicar a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación los documentos que tengan una declaratoria de valor científico cultural, de conformidad con el INFORME-DGAN-DSAE-USTA-055-2025. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5. Consultas por parte de la CNSED sobre documentos con valor científico cultural. -----

5.a Comunicado de acuerdo CARTA-DGAN-CNSED-097-2025, serie documental: Informes de ejecución presupuestaria de 1990-1995 que se declaró con valor científico cultural en los años 2000 y 2002. -----

5.b Comunicado de acuerdo CARTA-DGAN-CNSED-098-2025, "¿existen libros contables anteriores a los años 2009-2024?, ya que la serie documental respectiva es muy reciente, y se desea saber si existen libros contables más antiguos, al ser una serie declarada con valor científico cultural según resolución de la CNSED N° 01-2024." -----



El señor Ricardo Badilla indica: En este caso tenemos el artículo 5.a, que corresponde al comunicado de acuerdo CARTA-DGAN-CNSED-097-2025, en el cual la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos nos consulta sobre los informes de ejecución presupuestaria de los años 1990 a 1995, que se declaró con un valor científico cultural en los años 2000 y 2002. -----

También tenemos el artículo 5.b que corresponde al comunicado de acuerdo CARTA-DGAN-CNSED-098-2025, en el que la Comisión Nacional nos hace la siguiente consulta: "¿existen libros contables anteriores a los años 2009-2024?, ya que la serie documental respectiva es muy reciente, y se desea saber si existen libros contables más antiguos, al ser una serie declarada con valor científico cultural según resolución de la CNSED N° 01-2024." -----

En este caso nosotros no sometimos a valoración en las tablas de plazos respectivas, principalmente dentro de la Unidad Financiera, tanto los informes de ejecución presupuestaria de los años 1990 a 1995 debido a que nosotros no encontramos registros de esos documentos, por lo que los declaramos a partir de 1995. En el caso del siguiente punto, que son los libros contables, nosotros declaramos solamente de los años 2009 al 2024, ya que dentro de la revisión y la elaboración de las tablas de plazos no encontramos registros anteriores sobre estos documentos. Por lo tanto, yo sugiero que traslademos a la señora Cristina Sánchez los dos oficios, indicándole que la Comisión Nacional nos está haciendo la consulta sobre estos temas, que por parte de este CISED o de mi persona como Encargado de Archivo Central podríamos tener una reunión con el fin de exponerles la situación con un mayor detalle y así coordinar lo necesario en lo que respecta a esta investigación, con el fin de esclarecer un poco lo sucedido. -----

Se somete a votación el respectivo acuerdo. -----

ACUERDO 7. Trasladar a la señora Cristina Sánchez Anchía, jefe de la Unidad Financiera, los documentos CARTA-DGAN-CNSED-097-2025 y CARTA-DGAN-CNSED-098-2025, relacionados a las consultas sobre documentos financieros que tienen declaratoria de valor científico cultural. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. INFORMATIVOS. -----

6.a Documento CARTA-PROMOTORA-CISED-009-2025, con fecha del 21 de marzo del 2025, dirigido a la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, sobre solicitud de colaboración en atención a elaboración de Tablas de Plazos de la DPII, UAIN, UGP. -----



6.b Documento CARTA-PROMOTORA-CISED-010-2025, con fecha del 1 de abril del 2025, dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) sobre conformación del CISED de la Promotora. -----

6.c Documento CARTA-PROMOTORA-CISED-011-2025, con fecha del 1 de abril del 2025, dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) sobre atención a consultas sobre tablas de plazos. Ref. CARTA-DGAN-CNSED-076-2025. -----

6.d Correo electrónico con fecha del 23 de abril del 2025, sobre convocatoria a sesión de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). -----

6.e Documento CARTA-PROMOTORA-CISED-012-2025, con fecha del 8 de mayo del 2025, dirigido a la señora Lorena Alpízar Marín, jefe de la Unidad de Planificación Institucional de la Promotora sobre remisión de Plan de Trabajo CISED / Ref. CARTA-PROMOTORA-UPI-062-2025. -----

La señora Zúrika Gómez indica: Como no tenemos más temas en la agenda, estaríamos dando por finalizada la sesión. Damos finalizada la sesión 04-2025 a las once y dos de la mañana. Muchas gracias a los presentes. -----



Zúrika Gómez Rojas
Presidente



Ricardo Badilla Marín
Secretario

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

